

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de marzo de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,860
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

### MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios - Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### CONCURSO

Se anuncia concurso público para la adquisición de una instalación eléctrica en la Base Aérea de Villanueva (Valladolid), por un importe total máximo de ciento noventa y dos mil (192.000) pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (nuevo Ministerio del Aire), a las diez (10) horas del 26 de abril próximo.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores acompañen a las proposiciones planos y Memorias descriptivas de esta instalación.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14), y Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 23 de marzo de 1957.—El Teniente Coronel, Secretario, José Prado Hervás.

3.125—O.

### DEPARTAMENTOS MARITIMOS

#### CADIZ

Parque de Automovilismo Naval Militar número 3.—Junta Económica

#### SUBASTA

Debiendo procederse a la venta en subasta pública de un coche marca Chevrolet, 25 HP., se hace público que el acto de licitación tendrá lugar el día 23 de abril del presente año, a las once horas de la mañana, ante la Junta nombrada al efecto, en este Parque de Automovilismo, en cuyo tablón de anuncios se encuentran de manifiesto los pliegos de con-

diciones que regirán para dicho acto y modelo de proposiciones, así como en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Marina (Juan de Mena, 3), pudiendo ser visto el material de referencia en este Parque, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

San Fernando, 18 de marzo de 1957. El Comandante de Intendencia, Secretario, Manuel Forero.—Visto bueno, el Capitán de Navío, Presidente, Enrique Barbudó.  
1.841—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Y FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Damián Madroño Gómez, que últimamente tuvo su domicilio en Toro (Zamora), fabricante de comestibles, se hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en procedimiento de mínima cuantía, al conocer, en su sesión del día 31 de enero de 1957, del expediente número 314 de 1949, instruido por aprehensión de 260 litros de alcohol, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de defraudación de mínima cuantía, comprendida en el caso 14 del artículo octavo, en relación con el segundo, del artículo 133, relacionado con el 71 del Reglamento del Impuesto de Alcoholes, por importe de 210,45 pesetas.

Segundo. Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Damián Madroño Gómez.

Tercero. Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de seiscientos treinta y una pesetas treinta y cinco céntimos, equivalente al triple del impuesto defraudado, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 13 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.307—O.

Desconociéndose el actual paradero de Luis Rodríguez Torres, ignorándose su domicilio se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, al conocer en su sesión del día 23 de enero de 1957 del expediente número 195 de 1956, instruido por aprehensión de un camión marca

«Renault», ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado segundo del artículo séptimo de la vigente Ley, por importe de 180.000 pesetas.

Segundo. Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luis Rodríguez Torres, absolviendo de toda responsabilidad a los demás encartados en el presente expediente.

Tercero. Declarar que en los hechos no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 840.600 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor del camión aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto. Decretar el comiso del camión aprehendido, en aplicación del artículo 25 de la Ley, como sanción accesorias.

Sexto. Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85, y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 12 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.305 bis—O.

Desconociéndose el actual paradero de Luis Rodríguez Torres, ignorándose su domicilio, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, al conocer en su sesión del día 23 de enero de 1957 del expediente 125 de 1956, instruido por aprehensión de un camión marca «Berliet», ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado segundo de artículo séptimo de la vigente Ley por importe de 150.000 pesetas.

Segundo. Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Félix y Joaquín Doria Esparza; y como responsable subsidiario de ambos, la entidad Doria y Compañía, Sociedad Limitada, de Pamplona, y como cómplices, Luis Rodríguez Torres y Enrique Gil Añán de Rivera.

Tercero. Declarar que en los hechos no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 700.500 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor

del camión aprehendido, y que, en caso de insolvencia, se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Dicha penalidad deberá ser ingresada de la siguiente forma:

	Pesetas
Autor, Félix Doria Esparza .....	233.500
Idem, Joaquín Doria Esparza ...	233.500
Cómplice, Luis Rodríguez Torres	116.750
Idem, Enrique Gil Afán de Rivera .....	116.750
<b>Total .....</b>	<b>710.500</b>

Quinto. Decretar el comiso del automóvil aprehendido, en aplicación del artículo 25 de la Ley, como sanción accesoria.

Sexto. Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85, y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 12 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible). — Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).  
1.304 bis—O.

**GERONA**

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

**Secretaría**

Con fecha 11 de febrero de 1957, en el expediente número 137 de 1956, el Ilmo. Sr. Presidente ha dictado la siguiente providencia:

Resultando que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en sesión del día 23 de noviembre de 1956, al fallar el expediente de defraudación número 137 de 1956, impuso al súbdito belga Henry Simons, domiciliado en Amberes, calle de los Doce Meses, una sanción de multa de 62.073,58 pesetas. Dicha sanción le ha sido notificada por el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» del día 22 de diciembre de 1956 y por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 6 de enero de 1957.

Resultando que el Tribunal Provincial apreció que se había consumado un contrato de permuta entre don Henry Simons, que cedió su vehículo matricula belga 0420R a don José Ruiz Martínez y recibió en cambio el vehículo nacional matricula NA-5237, que hasta el momento de la permuta era propiedad de don José Ruiz;

Resultando que ha expirado el plazo de quince días sin que haya efectuado el ingreso en el Tesoro de la sanción impuesta y que el único bien conocido

por este Tribunal, propiedad del sancionado Henry Simons, es el vehículo nacional matricula 5237;

Considerando que el artículo 86, 5), del Decreto de 11 de septiembre de 1953, aprobando el «Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación», faculta a los Tribunales para la ejecución de los fallos dictados, procediendo al embargo y venta de los bienes de las personas declaradas responsables.

En su virtud, procedase al embargo del vehículo matricula NA-5237, y concédase un plazo de quince días a don Henry Simons para proceder al pago del débito de 62.073,58 pesetas; para el caso de que no satisfaga el débito, se venderá en pública subasta el vehículo embargado, aplicando su importe al pago de la sanción, y si la venta produjera un excedente en pesetas, se pondrá a disposición del sancionado. Notifíquese esta providencia reglamentariamente.»

Lo que se notifica al sancionado Henry Simons, cuyo domicilio actual es desconocido.

Gerona, 11 de febrero de 1957.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).  
1.355—O.

**OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES**

**ELCHE**

**REQUERIMIENTO**

Habiendo fallecido don Federico Maciá Ripoll en la ciudad de Arger (Africa del Norte) el 20 de noviembre de 1946, se requiere a sus herederos, que, al parecer, son don Antonio Maciá Ripoll y doña Rosa Rodríguez Torregrosa, para que en el plazo de quince días presenten en esta Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales de Elche los documentos necesarios para tributar por la mencionada herencia.

Elche, 11 de febrero de 1957.—(Firma ilegible).  
1.258—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**MADRID**

**NEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Riesco Moreno.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de artículos de caucho para usos industriales.

Producción anual: 12.000 kg. de goma para usos industriales, 6.000 m. de tubo de goma y lona para radiadores de automóviles, 5.000 kg. de juntas y planchas de goma, 5.000 kg. de piezas varias de goma para la rama del automóvil y usos industriales y 1.000 kg. de artículos esponjosos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria Sagasta, 14.

Madrid, 18 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
1.785.—O.

**BARCELONA**

**NEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Fuste Noguera. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una in-

dustria para el extrusionado de tubo y perfiles de materias termoplásticas, con dos máquinas extrusionadoras de 90 y 60 cm. de husillo, dos molinos trituradores y otra maquinaria auxiliar.

Producción: 105.000 kg. anuales de tubo y perfiles de materias termoplásticas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los Industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.002.—O.

**JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS**

**ALMERIA**

Por Orden ministerial de 9 de octubre de 1956 ha sido autorizada esta Junta para anunciar y celebrar reglamentario concurso para la «Adquisición de seis carretillas eléctricas, tres remolques y seis rectificadores de selenio para carga de baterías» para el puerto de Almería, con arreglo a las condiciones del proyecto aprobado técnicamente por Orden ministerial de 5 de marzo de 1956, y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El concurso se celebrará con arreglo a lo prevenido en la Instrucción para subastas y concursos de 11 de septiembre de 1886, en la Ley de Hacienda de 1 de julio de 1911 («Gaceta» del 4). Circular de la Dirección de Contribución de 14 de mayo de 1915, referente a la presentación por los licitadores y sus representantes o comisionados de los recibos de contribución y documentos tributarios correspondientes, acompañándolos a la proposición («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda», tomo de 1915) y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El proyecto y pliego de condiciones que han de regir en el presente concurso estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta, así como en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, todos los días laborables, de diez a doce horas, hasta las once horas del día 4 de junio de 1957, admitiéndose proposiciones, durante este tiempo y horas, en las oficinas citadas.

La apertura de pliegos se verificará ante una Comisión de la Junta de Obras del Puerto de Almería, en el edificio de la misma, y con asistencia de un representante de la Intervención General, del Notario de turno y de un Abogado del Estado, y teniendo lugar a las once horas del día 12 de junio de 1957.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo adjunto, serán dirigidas al señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Almería, en idioma castellano, y se extenderán en papel sellado de la clase sexta, expidiéndosele el correspondiente recibo, en el que se hará constar la fecha y hora de entrega.

Al presentar la proposición se entregará por separado el resguardo que acredite que el concursante ha depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales la cantidad de catorce mil ciento sesenta (14.160) pesetas, si se presenta sólo para el material móvil; dos mil cuatrocientas (2.400) pesetas, si se presenta para las estaciones de carga, y la suma de ambas cantidades si se presenta por la totalidad, bien en metálico o en efectos de la Deuda Pública u Obligaciones de otra clase que tengan legalmente concedido este privi-

legio. en concepto de depósito provisional, acompañándose, en su caso, la póliza de adquisición de los valores autorizados por Notario o Corredor de Comercio.

Toda proposición irá acompañada de un proyecto que constará de Memoria, planos y presupuesto, teniendo en cuenta las instrucciones que figuran en los pliegos de condiciones, y en el caso de presentarse algún documento notarial procedente de un distrito que no sea de esta jurisdicción, deberá venir legalizado.

Si el que presente la proposición lo hace a nombre de otra persona o Entidad, acompañará también el poder o la escritura social que acredite la necesaria autorización de la representación que ostente, debiendo la escritura social, si se trata de una Sociedad, estar inscrita en el Registro Mercantil, así como las certificaciones relativas a incompatibilidades que se determinan en el artículo sexto del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y en el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, respectivamente.

Almería, 22 de marzo de 1957.—El Presidente (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la «Adquisición de seis carretillas eléctricas, tres remolques y seis rectificadores de selenio para carga de baterías del puerto de Almería», se comprometo a tomar a su cargo el mencionado concurso, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con arreglo al proyecto que se acompaña, por la cantidad de ..... (el precio expresado en pesetas y céntimos, escrito con letra clara) por la totalidad del suministro (o separando la parte correspondiente de las carretillas y remolques de los rectificadores de selenio para carga de baterías), y el plazo en que se comprometo a entregarlo, completamente terminado y en disposición de perfecto funcionamiento en el puerto de Almería, es de ..... (en letra).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

1.829—O.

Por Orden ministerial de 2 de octubre de 1956 ha sido autorizada esta Junta para anunciar y celebrar reglamentario concurso para la «Adquisición de seis grúas eléctricas de pórtico móvil de 3/6 toneladas de potencia, con sus correspondientes cucharas automáticas», con destino a los servicios del puerto de Almería, con arreglo a las condiciones del proyecto aprobado técnicamente por Orden ministerial de 3 de abril de 1956 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El concurso se celebrará con arreglo a lo prevenido en la Instrucción para subastas y concursos de 11 de septiembre de 1886; en la Ley de Hacienda de 1 de julio de 1911 («Gaceta» del »); Circular de la Dirección de Contribución de 4 de mayo de 1915, referente a la presentación por los licitadores y sus representantes o comisionados de los recibos de contribución y documentos tributarios correspondientes, acompañándose a la proposición «Boletín Oficial del Ministerio de

Hacienda», tomo de 1915), y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

El proyecto y pliego de condiciones que han de regir en el presente concurso estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta, así como en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, todos los días laborables, de diez a doce horas, hasta las once horas del día 17 de junio de 1957, admitiéndose proposiciones, durante este tiempo y horas, en las oficinas citadas.

La apertura de pliegos se verificará ante una Comisión de la Junta de Obras del Puerto de Almería, en el edificio de la misma, y con asistencia de un representante de la Intervención General, del Notario de turno y de un Abogado del Estado, y teniendo lugar a las once horas del día 25 de junio de 1957.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo adjunto, serán dirigidas al señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Almería, en idioma castellano, y se extenderán en papel sellado de la clase sexta, expidiéndose el correspondiente recibo, en el que se hará constar la fecha y hora de entrega.

Al presentar la proposición se entregará por separado el resguardo que acredite que el concursante ha depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales la cantidad de ciento veintinueve mil (129.000) pesetas, bien en metálico o en efectos de la Deuda Pública u Obligaciones de otra clase que tengan legalmente concedido este privilegio, en concepto de depósito provisional, acompañándose, en su caso, la póliza de adquisición de los valores autorizados por Notario o Corredor de Comercio.

Toda proposición irá acompañada de un proyecto que constará de Memoria, planos y presupuesto, teniendo en cuenta las instrucciones que figuran en los pliegos de condiciones, y en el caso de presentarse algún documento notarial procedente de un distrito que no sea de esta jurisdicción deberá venir legalizado.

Si el que presente la proposición lo hace a nombre de otra persona o entidad, acompañará también el poder o la escritura social que acredite la necesaria autorización de la representación que ostente, debiendo la escritura social, si se trata de una Sociedad, estar inscrita en el Registro Mercantil, así como las certificaciones relativas a incompatibilidades que se determinan en el artículo sexto del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, y en el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, respectivamente.

Almería, 22 de marzo de 1957.—El Presidente (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la «Adquisición por concurso de seis grúas eléctricas de pórtico móvil de 3/6 toneladas de potencia automáticas», se comprometo a tomar a su cargo el mencionado concurso, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y con arreglo al proyecto que se acompaña, por la cantidad de ..... (el precio expresado en pesetas y céntimos, escrito con letra clara), y el plazo en que se comprometo a entregar las grúas completamente terminadas y en disposición de perfecto funcionamiento en el puerto de Almería es de ..... (en letra).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada

legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

1.828—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### COMPANIA TRASATLANTICA ESPANOLA, S. A.

#### AMPLIACION DE CAPITAL

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Barcelona el día 21 del corriente, ha aprobado la ampliación del capital social, mediante la emisión de 236.572 acciones preferentes, que, con arreglo a las disposiciones vigentes, se ofrecen a los actuales accionistas de la Compañía en derecho preferente de suscripción, del que podrán hacer uso hasta el día 30 de abril próximo, inclusive.

Los títulos de las nuevas acciones gozarán de iguales derechos políticos y económicos que los de la misma clase actualmente en circulación y tendrán derecho a dividendo a partir del día 1 de mayo próximo.

En el acto de la suscripción se efectuará el desembolso total de su valor nominal, más la prima y gastos de 125 pesetas por cada título, realizándose en la proporción de 13 títulos nuevos por cada 20 de los antiguos, y para ello los actuales tenedores deberán formalizar la suscripción como sigue:

Acciones ordinarias: Presentarán 20 cupones número 11.

Acciones preferentes antiguas: Presentarán 20 cupones número 31.

Acciones preferentes (serie A), representadas por extractos de inscripción: Presentarán éstos para que se les libren los resguardos de derechos que les corresponden, en dicha proporción.

Tanto los cupones como los resguardos de derechos podrán ser utilizados para la suscripción de nuevos títulos o bien para negociación en Bolsa, en su caso.

Todas las operaciones relativas a esta emisión podrán realizarse en las oficinas de la Compañía, en Madrid y Barcelona, y en los siguientes Bancos y sus respectivas sucursales:

Banco Exterior de España.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Ibérico.  
Banco Mercantil e Industrial; y  
Banco Atlántico.

Barcelona, 26 de marzo de 1957.  
2.401—P.

### FUNDICIONES DE ALSASUA, S. A.

Conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general de señores accionistas para el día veinte de abril de mil novecientos cincuenta y siete, a las doce de la mañana, en su domicilio social de Alsasua, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, para el día veintiuno de abril del año en curso, en el mismo lugar y hora, para someter a su discusión y acuerdo los siguientes particulares que constituyen el orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1956.

2.º Distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio correspondiente al año 1957.

4.º Renovación parcial de señores consejeros.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar su derecho con la tarjeta correspondiente de admisión, que les será expedida por el Banco «La Vasconia, Sociedad Anónima», de Pamplona, previo depósito de las acciones o resguardos de depósito de las mismas en un establecimiento bancario.

Alsasua, 25 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Aldaz Mina.

3.192-P.

#### K R O M P, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, ronda de la Universidad, 15, primero segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance general, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1956 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Elección de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1957.

Los señores accionistas tendrán a su disposición el balance general, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación de beneficios, en las horas de oficina y en el domicilio social.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta, en la Secretaría de la Sociedad, donde se les facilitará papeleta de entrada.

Barcelona, 23 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

3.195-P.

#### CENTRAL DE AHORROS, S. A.

SORTEO DE MARZO.—TÍTULOS PREMIADOS

T283, T490, T123, H318, LL178, R298, D339, D195, N672, U681.

3.126—P.

«CULMEN, S. A.», COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 2º de marzo de 1957 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

NAT KDO CHZN CWN  
DWQ HSN CLO DWF

«Culmen, S. A.»—P. P. (ilegible).

3.115—P.

SUMNSA

CONVOCATORIA

El día 22 de abril próximo, a las doce de la mañana, se celebrará en nuestro domicilio social Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1956.

2.º Cumplimiento artículo 34 de los Estatutos.

3.º Renovación de censores de cuentas.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Caso de no concurrir el número de accionistas preciso para la celebración de esta Junta, se reunirá en segunda convocatoria, a la misma hora del día 23.

A continuación de la anterior, se celebrará

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

para tratar el siguiente

Orden del día

Unico. Ampliación de capital social.

Vigo, 21 de marzo de 1957.—El Director Gerente, Juan Manuel Andrade Cimadevila.

3.194-P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PINTURAS «INTERNACIONAL», S. A.

BILBAO

Se convoca a todos los accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, a las doce y media horas del día 26 de abril de 1957, para la aprobación de la Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y balance general del ejercicio 1956, así como de los demás asuntos que el artículo noveno de los Estatutos señala.—El Consejo de Administración.

3.164—P.

BANCO ESPAÑOL EN PARIS, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración del Banco Español en París, S. A., de conformidad con lo que previene el artículo 10 de sus Estatutos y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 10 de abril de 1957, a las cuatro treinta horas de la tarde, en el domicilio social del Banco Exterior de España, carrera de San Jerónimo, número 36, Madrid, con el siguiente orden del día.

Lectura de la Memoria.

Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.

Elección de Consejeros.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Madrid, 25 de marzo de 1957.—El Consejero Secretario general, Gregorio Velasco.

3.165—P.

ALARCON, S. A.  
DE CONSTRUCCIONES E INMUEBLES

(En liquidación)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en función liquidadora, ha resuelto proceder, a partir del día 1 de abril próximo, a la segunda entrega a cuenta del haber social, a razón de noventa pesetas por acción.

Para hacer efectivo dicho importe, los señores accionistas deberán dirigirse a los Bancos de esta capital en que depositaron sus títulos al percibir el importe de la primera devolución, designados en el anuncio publicado con fecha 12 de diciembre de 1956, que fueron los siguientes:

Vizcaya, Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Urquijo o Central, en los que a la presentación del resguardo de depósito les será abonado el importe de la mencionada devolución.

El Consejo de Administración en función liquidadora.

Madrid, 25 de marzo de 1957.—Alarcón, Sociedad Anónima de Construcciones e Inmuebles.—El Gerente (ilegible).

3.177—P

SOCIEDAD ESPAÑOLA GARDY, S. A.

Rambla de Cataluña, 56

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 16 de abril próximo, bajo el siguiente orden del día:

Aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos.

Barcelona, 18 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

3.166—P.

ZONAS INDUSTRIALES CORUNESAS,  
SOCIEDAD ANONIMA

(Z. I. C. S. A.)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para dar cuenta de su gestión, examinar y aprobar, en su caso, el balance y Memoria anual, todo ello correspondiente al ejercicio de 1956, y nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 25 de abril próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social (Real, 1, primero), y, si procediese, al día siguiente, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria.

La Coruña, 21 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sanz Fernández.

2.346—P.

FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS, S. A.

«FAES»

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las cinco de la tarde en las oficinas sociales, Lejona (Lamiaco), calle de Máximo Aguirre, 22, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1956, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese periodo y la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Reelección o sustitución de los Consejeros salientes.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas de la Sociedad, mas para tener voz y voto se requiere ser poseedor, por lo menos, de diez acciones.

Bilbao, 25 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

2.347—P.

**APARATOS ELECTRICOS, S. A.  
ELECTRIFICACION DOMESTICA ES-  
PANOLA, S. A.**

En Juntas generales extraordinarias, celebradas por ambas Sociedades el 1 de marzo de 1957, se ha acordado la absorción de «Aparatos Eléctricos, S. A.» por «Electrificación Doméstica, S. A.», con la cesión a esta última del activo y pasivo de la primera.

11 e marzo de 1957.—Los Consejos de Administración.

3.250—P.

1.ª 29-3-1957.

**LANONA, S. A.**

**RENTERIA (GUIPUZCOA)**

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar (D. M.) el próximo día 1 de mayo, a las once y media horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Rentería, 25 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

3.249—P.

**SUCESORES DE DOMINGUEZ HER-  
MANOS, S. A.**

**HUELVA**

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en su domicilio social, avenida de Italia, número 9, a las cuatro de la tarde del día 13 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria. El objeto de la reunión es el que se consigna en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 1956 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio actual.

4.º Designación de dos Vocales del Consejo de Administración.

Para poder asistir a la Junta se precisa acreditar en forma estatutaria (artículos 26, 27 y 28) la condición de accionista o representante legal del mismo.

Huelva, 25 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Domínguez Ortiz.

2.350—P.

**ELECTRA CARCAR, S. A.**

**LODOSA**

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a Junta general de accionistas para el día 16 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Cuevas de Arriba, Lodosa.

En la misma se tratará:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de los accionistas censores para el ejercicio de 1957.

A los efectos de asistencia, ténganse presentes los artículos 15 y 16 de los Estatutos

Lodosa, 4 de marzo de 1957.—E. Presidente, Julio García-Mina.

2.369—P.

**COMPANIA VIGUESA DE PANIFI-  
CACION, S. A.**

**V I G O**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 16 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la Factoría de

Falperra, para tratar los asuntos preceptuados por el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Vigo, 25 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valcarce.

2.371—P.

**FABRICANTES DE CONSERVAS, S. A.  
«FACONSA»**

A efectos de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, esta Sociedad pone en público conocimiento que en Junta general extraordinaria celebrada el día 9 del actual, ha acordado reducir su capital a la cifra de sesenta mil pesetas.

Valencia, 25 de marzo de 1957.—El Presidente, José Marín Buendía.

2.372—P.

1.ª 29-3-1957.

**MAQUINARIA Y METALURGIA ARA-  
GONESA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Coso, 56, principal, el 25 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 26 de abril, a la misma hora.

En ella se dará cuenta y someterá a su aprobación la Memoria y balance del ejercicio de 1956 y habrán de adoptarse los acuerdos pertinentes según la legislación vigente.

Zaragoza, 25 de marzo de 1957.—El Secretario.

2.373—P.

**FABRICANTES DE SUELAS DE CAU-  
CHO AGLOMERADO, S. A.**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL  
ORDINARIA**

Por acuerdo de Consejo de Administración, y de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos sociales y demás disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social, avenida del General Primo de Rivera, número 77, de esta ciudad, el día 28 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y si no pudiera celebrarse válidamente en dicho día, el siguiente, a la misma hora y en el domicilio social, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social a través del balance general de cuentas, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1956.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1957.

4.º Asuntos generales.

Los señores accionistas que deseen asis-

tir o estar presentados en dicha Junta deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad, con un día, al menos, de anticipación.

Elche, marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

3.184—P.

**CONTRATACIONES E INDUSTRIAS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 61, primero, Madrid, el día 26 de abril próximo, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a igual hora del siguiente día 27, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Ratificación, en su caso, del nombramiento de Consejero hecho por el Consejo de Administración para cubrir provisionalmente determinada vacante, y renovación estatutaria de la mitad del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1957

4.º Manifestaciones de la Presidencia.

5.º Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 25 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

3.185—P.

**NAVIERA DEL NORTE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 61, primero, Madrid, el día 26 de abril próximo, a las doce de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día 27, a igual hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria de la mitad del Consejo

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

4.º Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 25 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

3.186—P.

**HIJOS DE REGINO RODRIGUEZ, S. A.**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la S. A. Hijos de Regino Rodríguez, en su domicilio social, plaza de Celenque número 1, Madrid, para el día 10 del próximo mes de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1956.

- 2.º Nombramiento de Consejeros.  
 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.  
 4.º Ruegos y preguntas.  
 Madrid, 26 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración 3.198—P.

#### GARAJE ESPAÑA LINARES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 22 de abril próximo, a las cinco de la tarde, y en segunda, el día siguiente 23, a la misma hora, y en su domicilio social, carretera de Baeza, número 13, con el siguiente orden del día:

Nombramiento de un censor de cuentas propietario y dos suplentes para el año 1956.

Para el derecho de asistencia deberá el accionista atenerse a lo preceptuado en el artículo 28 de los Estatutos sociales. Linares, 22 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.202—P.

#### LA CONCORDIA DE TARANCON, S. A.

##### Fábrica de Harinas

El Consejo de Administración ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 12 de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, 5, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1956.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

4.º Ruegos y preguntas.  
 Madrid, 27 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración. 3.215—P.

#### SOCIEDAD AUXILIAR DEL PUERTO DE PASAJES, S. A.

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, o en segunda si hubiere lugar, los días 23 y 24 de abril de 1957, respectivamente, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social (edificio de oficinas, piso cuarto, Pasajes), con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Renovación parcial del Consejo de Administración.

Nombramiento de censores de cuentas. Lectura y aprobación del acta.  
 Pasajes, 23 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración. 3.216—P.

#### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

La Junta general ordinaria tendrá lugar en el salón de actos del Circulo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, el día 26 de abril de 1957, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, el día 27, a la misma hora.

##### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y actos del Consejo de Administración y Dirección General durante el ejercicio 1956.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de un señor Consejero.

Cuarto.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección de señores accionistas censores propietarios y suplentes.  
 Sexto.—Formación y aprobación de acta.

La presentación de acciones o resguardos bancarios de depósito podrá tener lugar desde la fecha de esta convocatoria hasta cinco días antes de la celebración de la Asamblea, en las oficinas sociales, plaza del Niño Jesús (II Bloque del Barrio del Niño Jesús). Podrán ser conferidas representaciones en la forma prevista en el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración. 3.218—P.

#### GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 17 de abril próximo o bien en segunda convocatoria, a la misma hora del día 18 del citado mes, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1956.

2.º Gestión social en dicho ejercicio y propuestas.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1957.

La Junta tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad en Palma de Mallorca paseo del Generalísimo, 27.

Hasta el día 17 del expresado mes de abril estarán a disposición de los señores accionistas en el local referido la Memoria, cuentas y balances de 1956 y el informe rendido en relación con dichos documentos por los censores de cuentas.

La justificación del derecho de asistencia se efectuará con arreglo a los Estatutos de la Sociedad.

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 1957.—El Consejero Secretario, Miguel Coll.

3.227—P.

#### MINAS Y FERROCARRIL DE UTRILLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 11 de abril, a las once horas, en el domicilio social, Los Madrazo, número 10, Madrid.

El Consejo de Administración someterá a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y balance del ejercicio 1956, la proposición sobre distribución de beneficios, designación de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior, para tratar sobre la propuesta del Consejo de Administración para elevar el capital social en pesetas 6.000.000 y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Pueden asistir a la reunión los accionistas que, con una antelación de cinco días, al menos, a la fecha de la misma, depositen las acciones o sus resguardos en los siguientes establecimientos:

Madrid: Banco de Aragón.  
 Zaragoza: Nuestras oficinas de Miguel Servet, número 154; Banco de Aragón y Banco Central.

Madrid, 25 de marzo de 1957. 3.228—P.

#### MAQUINAS PNEUMATICAS ROTATIVAS S. A. (M. P. R.)

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 8 de abril, a las once de la mañana, en el domicilio social avenida de José Antonio 88, planta octava, para proceder al examen y aprobación, en su caso de la memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956 y para nombrar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Madrid, 22 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración. 3.242—P.

#### BUHLER S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social para tratar, entre otros asuntos, del balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

Madrid, 26 de marzo de 1957.—Buhler S. A.: El Presidente del Consejo de Administración. 3.244—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTOS

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital en providencia de este día, dictada en los autos seguidos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José María Cembrano Rodríguez, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galana, contra don Francisco Alonso Amat, en reclamación de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

En Los Molinos.—Parcela de terreno al sitio de Matalaguna, que ocupa una superficie de mil quinientos metros cuadrados, dentro de la que existen las siguientes edificaciones. Un hotel de una sola planta, que ocupa una extensión de ciento veinte metros cuadrados y consta de siete habitaciones, cocina y servicios, siendo su construcción de mampostería, entramado de madera, solado de baldosin hidráulico y cubierta de teja plana; un garaje en uno de los ángulos de la finca, que ocupa unos cuarenta metros cuadrados, destinándose la parte alta a vivienda para el guarda, y una pequeña piscina. El resto de la superficie no edificada se destina a jardín, y toda la finca linda: por el frente; o Norte, con la calle Quinta de Matalaguna, derecha, entrando u Oeste, con calle pública sin nombre; izquierda, entrando, al Este, con finca de don Agustín Abad, y fondo o Sur, con finca de don Joaquín Sacedo Camarillo.

Es en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial la finca número 1.382.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1, 2.º, se ha señalado el día nueve de mayo próximo, a las once horas, llevándose a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la su-

basta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.

3.135-A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 35 de 1954, seguidos a instancia del Procurador don José de Mueñas Sánchez, en nombre y representación de don Antonio Morales López y don Vicente García García-Balbuena, contra don Antonio González de Benito, en reclamación de 65.720 pesetas de principal, con más 15.000 pesetas calculadas por ahora y sin perjuicio para intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y por el tipo de tasación de la siguiente finca:

En El Espinar.—Un hotel sito en la calle de San Juan, sin número de orden, que consta de planta baja con vivienda y local para garaje, independientes, y en el piso principal una vivienda, también independiente, con cámara de aire y la cubierta de madera con teja plana tipo Marsella. Consta todo él de varias habitaciones; los pisos son de madera, azulejos y mosaicos; con instalación de agua, fumistería, vidriería y carpintería de armar y taller con todos los demás servicios de higiene y salubridad, cuyo solar mide una superficie de cuatrocientos dos metros cuadrados con quince decímetros, equivalentes a cinco mil ciento setenta y nueve pies con sesenta y nueve décimas de pie cuadrado, de los que la edificación ocupa ciento cincuenta metros cuadrados, estando el resto destinado a patio y jardín. Linda: por la derecha, entrando, o Norte, en línea quebrada formada por dos segmentos de dieciocho treinta y dieciocho cincuenta y cinco metros lineales, con resto de la finca de donde se segregó, de don Fermín García; al Este, o frente, en línea de catorce metros con dos centímetros, con la citada calle de San Juan; al Sur, o izquierda, en una longitud de treinta y un metros treinta centímetros, con parcela adquirida por don Angel Gómez, antes de don Eutiquio Martín, y al Oeste, o testero, en línea de seis metros, con finca propiedad de los herederos de don Mariano Mateos.

Tasada en la escritura de hipoteca base de estos autos en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número

uno, se ha señalado el día treinta del próximo mes de abril, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del susodicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que los títulos de propiedad, así como la certificación de cargas de la finca que se subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.043-A. J.

En este Juzgado número diecinueve de esta capital se siguen autos ejecutivos promovidos por don David García Fernández contra don Juan Gómez Sánchez, sobre pago de pesetas, en los cuales se ha dictado la sentencia, que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

En la villa de Madrid a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y siete; el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por don David García Fernández, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador señor García Martínez y dirigido por el Letrado don Manuel Cardenal, contra don Juan Gómez Sánchez, mayor de edad y de esta vecindad, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas, y... Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor, don Juan Gómez Sánchez, y con su producto entero y cumplido, pago al acreedor, don David García Fernández, de la cantidad de veintidós mil pesetas de principal, importe del documento base de estos autos, intereses legales de tal suma a partir del día en que se despachó la ejecución y costas causadas y que se causen hasta su total pago, a las que expresamente condeno al referido demandado. Así por esta mi sentencia, que debido a la rebeldía del deudor, además de notificársela en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos, si el actor no solicitara la personal, lo pronuncio, mando y firmo: Acisclo Fernández Carriedo (rubricado). Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria en la de su Juzgado, acto seguido de su pronunciamiento; de que doy fe, en Madrid a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. Ante mí, Manuel Torres (rubricado).

Y para la sentencia, cuyo encabezamiento, fallo y publicación se insertan anteriormente, se notifiquen al demandado en rebeldía, don Juan Gómez Sán-

chez, expido el presente para su publicación en los periódicos oficiales acordados, y firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández.

Diligencia.—Por la presente hago constar que este edicto se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; doy fe.—Manuel Torres. 2.908-A. J.

Por el presente, y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número doce, y a nombre de doña Rosalía López Martínez, que ha obtenido el beneficio de pobreza, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Daniel García-Puente y Torres, natural de Toledo, hijo de Luis y de Daniela, vecino que fué de esta capital, de donde salió con dirección a Montpellier (Francia) en julio de mil novecientos treinta y seis, no habiendo vuelto a tener noticias de dicho señor desde el año mil novecientos cuarenta, ignorando cuál pudiera ser su paradero.

Madrid, cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia número 12 (ilegible).

1.277—A. J.

#### CASTELLON DE LA PLANA

Don Ricardo Ferrer de la Cruz, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Castellón de la Plana y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que en este Juzgado se sigue a instancia del Procurador don José María Tirado Adell, en nombre y representación de don Juan Bautista Porcar Conde, contra don Ramón María Huguet Juan, para hacer efectivo un préstamo hipotecario de un millón doscientas mil pesetas, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes inmuebles como de la propiedad del citado deudor, que se describe así:

1.º Una casa compuesta de planta baja destinada a almacén y tres pisos en alto con dos viviendas por planta, cuyo solar ocupa una superficie de doscientos dieciséis metros cinco decímetros cuadrados, sita en los ensanches de esta ciudad, avenida de los Hermanos Bou, número cuarenta y siete; linda: por la derecha, entrando, doña María Juan Herrero; izquierda, calle en proyecto, y fondo o espaldas, Salvador Guinot. Tasada en quinientas setenta y cinco mil pesetas.

2.º Heredad de ciento cincuenta y tres hanegadas setenta brazas, igual a doce hectáreas setenta y cuatro áreas treinta centiáreas, de tierra secano, plantada de algarobos, olivos y viña, con una casa masía, compuesta de planta baja y un piso alto con dos puertas de entrada, ignorándose su medida superficial, situada en término de Benicasim, partida de la Punta, Parreta de la carretera del Molino; lindante: Norte, carretera de Valencia a Barcelona; Este, José Eixau y Blas Bernal; Sur, Elias Prades, y Oeste, herederos de Pascual Julián y José Herrero. Tasada en quinientas noventa y cinco mil pesetas.

3.º Un campo a cereal, erial y olivos, compuesto de ocho hectáreas, situado en término de Villafamés, partida de Fenosa, conocida esta finca con el nombre de Bodega; linda: Norte, Miguel Andréu Edo, Jaime Pastor Marzá y otros; Este, camino Fenosa; Sur, Cristóbal Andréu Alegre, Antonio Valero Vidal y otros, y

Oeste, rambla de la Viuda, Tasada en cincuenta y ocho mil pesetas.

4.º Un campo comprensivo de treinta y tres áreas, o sea unas cuatro hanegadas, de leñas bajas, olivos, higueras y almendros, en el que existe una bodega, en el término de Villafames, partida de Fenoz, conocida esta finca con el nombre de Bodega; lindante: Norte, camino del Clorás; Este y Sur, José Renáu Mallasén, y Oeste, José Pallarés Navarro. Tasada en seis mil pesetas.

Se previene a los licitadores que el remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez de mayo próximo y hora de las once; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad por lo menos al diez por ciento de la subasta.

Dado en Castellón a 11 de febrero de 1957. — El Juez, Ricardo Ferrer de la Cruz. — El Secretario (ilegible).

3.135-A. J.

#### CEUTA

Don Enrique García Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Antonio Guerrero Pomada, nacido en San Roque en 1902, pescador y de estado casado con doña Antonia Merino Rubio, el cual desapareció en el mar, en aguas del estrecho de Gibraltar, el día 31 de enero de 1936, sin que desde entonces se hayan tenido más noticias suyas.

Dado en Ceuta a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario judicial, Emilio Fernández. 1.096—A. J. y 2.ª 29-3-1957.

#### SEVILLA

##### EDICTO

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos ejecutivo sumario seguidos en este Juzgado a instancia de doña Isabel Moreno Ossorno contra doña Trinidad Cotán Rodríguez y su marido, don Manuel González Reyes, he acordado proceder, por término de veinte días, tipo que se mencionará y demás condiciones de Ley, a la venta en pública subasta de las fincas siguientes, especialmente hipotecadas:

A) Suerte de olivar, hoy tierra calma, y en la actualidad plantada de árboles frutales y viña, al sitio llamado Media Legua, pago de Las Majadillas, radicante en el término de Sanlúcar la Mayor, de cabida de dos aranzadas, equivalentes a noventa y cinco áreas diez centiáreas, y linda: al Norte, con arboleda de don Francisco Corrales, doña Isabel López y otro de don Manuel Rodríguez, actualmente de don Marcial Pacheco Rouquier; al Sur, con finca de la cual esta formó parte, propia de don José Luis García Pérez; al Este, con otra de don Antonio Rodríguez García y calleja de servidumbre, y al Oeste, con más de don Eustaquio Vargas. En esta finca existe construida una casa con dos pozos y noria y un grupo moto bomba, a gasolina, marca Bernard, tipo V-10 y bomba EM-80,

sobre chasis; número del motor 697, y bomba número 14.220.

B) Suerte de tierra al sitio Las Majadillas, que es la parcela número cincuenta del polígono quince, del término de Sanlúcar la Mayor, dedicada a árboles frutales. Ocupa la extensión superficial de noventa y dos áreas cuarenta centiáreas. Linda: por el Norte, con finca de don Antonio Rodríguez Bueno; por Sur y Este, con callejón disfrutadero de Las Majadillas, de dominio público, y al Oeste, con finca de doña Trinidad Cotán Rodríguez.

C) Suerte de tierra calma en el mismo sitio de Las Majadillas, denominada también pozo nuevo, que es la parcela diez del polígono quince, del término municipal de Sanlúcar la Mayor, dedicada al cultivo de cereales. Ocupa la extensión superficial de cuarenta y seis áreas cincuenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, con finca de don José Rodríguez Bueno; al Sur, con finca de don Esteban Torres Pérez, hoy de don Manuel Mora Ortega, al Este, con olivares de don Bernardo García y García, y por el Oeste, con finca que fué de don José Herrera García, hoy de doña Matilde Bueno Fraile.

Para cuyo remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, se ha señalado el día veintinueve de mayo pró-

ximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la suma de ochenta y siete mil pesetas, en cuanto a la finca señalada bajo la letra A); sesenta y siete mil pesetas, respecto a la B), y cuarenta mil pesetas, para la señalada bajo la C), no admitiéndose postura alguna que no cubra expresadas cantidades, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuara subsistentes, y el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Ricardo A. Abundancia. — El Secretario, M. García.

3.097—A. J.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

##### JUZGADOS CIVILES

**SALADO JIMENEZ**, Mariano; de cincuenta y cinco años, casado, natural de Córdoba, industrial, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por matrimonio ilegal causa 67 de 1956.—(8.320);

**MARTIN MATEO**, Toribio; de veinticuatro años, hijo de Román y de Bernardina, soltero, natural de Belorado, jornalero, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Tosantos (Burgos); procesado en causa 114 de 1954.—(7.372); y

**COUSO NOVAS**, Jesús; de veinticuatro años, hijo de N. y de Sara, soltero, natural de Choza-Moraña (Pontevedra), albañil, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 100 del año 1951.—(8.669).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.

**SENENT SANTO TOMAS**, Melchor; natural y vecino de Valencia, travesía de Calábuig, 35; de treinta y cinco años, hijo de José y de María; procesado por hurto y lesiones en causa 94 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(6.513).

**BALANZA CUARTERO**, Juan; de veintiocho años, hijo de José y de María, casado, técnico de minas, natural y vecino de Murcia, con domicilio en Sanabria (Zaragoza), calle La Castromil la Conda, casa de un tal Aurelio González Cuadra-

do; procesado por estafa en causa 73 del año 1946; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla.—(6.539).

**TORRES TORRES**, Concepción (a) «Purificación», de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Francisco y de Purificación, natural y vecina de Puebla de Cazalla, con domicilio en calle Fuente Vieja; procesada por robo en sumario 132 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llerena.—(658)

**JIMENEZ CORTES**, Bartolomé; hijo de Ramón y de Filomena, de treinta y seis años, soltero, tratante, natural y vecino de Villacarrillo, calle General Mola, 95; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén).—(5.220).

**MORLANS URIETA**, Eduardo; de veintiocho años, soltero, labrador, natural y vecino de Panticosa; procesado por abusos deshonestos en sumario 102 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca.—(4.972).

**GARCIA SEOANE**, Enrique de los Angeles; de veintiocho años, soltero, empleado, hijo de José y de Eulalia, natural de Vigo y vecino de Iria; procesado por hurto en sumario 36 de 1956.—(5.754); y

**PEREZ MONTES**, Jénaro; de cuarenta y cinco años, casado, pintor, hijo de padres desconocidos, natural de esta ciudad y vecino que fué últimamente de Bilbao; procesado por hurto en sumario 260 del año 1950.—(6.064).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia.

**DEL REY SAEZ**, José María; natural de Alpera, casado, chófer, de cincuenta y siete años, hijo de José María y de Encarnación, domiciliado últimamente en Valencia, calle Puerto Rico, 49; procesado por daños en causa 268 del año 1947.—(4.030); y

**GALARZO MORENO**, Juana; natural de Játiva, soltera, sus labores, de veintidós años, hija de Sebastián y de Manuela, domiciliada últimamente en Alcira; procesada por hurto en causa 280 de 1954.—(4.033).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.